



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 14-06-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 14-06-2015, celebrada el lunes 15 de junio de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### **Asistentes**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Marisol Fournier Pereira	Vocal I
Lcda. Karla González Urrutia	Vocal II.

### **Asesor Legal**

Lic. Alejandro Delgado Faith

### **Secretaria de Junta Directiva**

Sra. Ana Sandino Torres.

### **Ausente con justificación**

**Preside** el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:50 horas.

### **AGENDA**

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta Nº 13-06-15 del 1º de junio, 2015.
- iii. Audiencia Comisión de Inversión, Lic. Arnoldo Redondo.
- iv. Correspondencia Interna.
- v. Correspondencia Externa.



vi. Asuntos de los señores Directores.

### **Presidencia**

- ✚ Análisis Ley General de Salud
- ✚ Reunión de ULAPSI, Lima, Perú
- ✚ Recertificación para el Curso de Evaluación Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego
- ✚ Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado
- ✚ Revisión de la Tabla de Distribución de Tiempos

### **Vicepresidenta**

- ✚ Informe gira de servicio Guanacaste
- ✚ Informe Reunión extraordinaria Consejo de Asociaciones Regionales 13 de junio del 2015

### **Secretaría**

#### **Fiscalía**

Comisión de Empleo, Investigación  
Seguimiento al tema de Especialidades

#### **Tesorería**

#### **Vocalía I**

- ✚ Asamblea Plebiscitaria y uno para la Asamblea Colegiada

#### **Vocalía II**

- ✚ Ley General de Salud
- ✚ Servicio Social Obligatorio



- + Reglamento Colegio de Enfermeras
- + Desarrollo de la especialidad en Psicología clínica en Costa Rica: perspectivas futuras

#### **Asesoría Legal**

- + Reforma al Reglamento para las pruebas de Idoneidad Mental para portar Armas de Fuego
- + Caso embargo de Jorge Alfaro

#### **Dirección Ejecutiva**

- + Convenio ULATINA
- + Solicitud de contratación temporal para sustitución de Secretaria de Comisiones
- + Tema de armas
- + Publicación de morosos ratificar lista e incluir lista en actas
- + Informar sobre mejoras a los servicios brindados en las giras a Regionales
- + Clima Organizacional
- + Presentación del Plan Estratégico CPPCR

vii. **Asuntos Varios**

viii. **Cierre de Sesión**

### **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

ACUERDO N° I-1-14-06-15. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

### **II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 13 DEL 1° DE JUNIO DE 2015**

ACUERDO N° II-02-14-06-15 Se aprueba el acta de la sesión 13-06-15 del 1° de junio, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME



### III. VISITA DEL LIC. ARNOLDO REDONDO VALLE

El Lic. Arnoldo Redondo Valle, Coordinador de la Comisión de Inversión, hace de conocimiento a la Junta Directiva el informe con el detalle de la solicitud de aprobación, para la contratación de la empresa para la Administración del Proyecto de la Construcción del Nuevo Edificio, en el que se ubicarán las oficinas del CPPCR.

Explica el Lic. Redondo, detalladamente cada uno de los pasos que siguió la Comisión de Inversión para poder dar a conocer una recomendación. El documento indica que en abril de 2015, la Comisión identifica la necesidad de contar con la asesoría de un profesional en arquitectura que pueda aportar su experiencia en la elaboración de proyectos, diseño de planos y supervisión de obras para que oriente en forma técnica y profesional la construcción del edificio que albergará las oficinas del CPPCR, por lo que se propuso al Arq. Mario Rodríguez. Sin embargo y a raíz del acuerdo N° IV.4.3-30-10-04-2015, de Junta Directiva en el que se hace referencia a solicitar, se amplíe con dos ofertas más dicha contratación, se procede en conjunto con la Dirección Ejecutiva, a incluir al menos dos ofertas más y como resultado se entrevistó a las empresas ICC, Novatecnia e Ing. Mario Rodríguez, para hacer una valoración de las recomendaciones y producto que ofrecen.

Al finalizar con el estudio y entrevistas de las empresas consultadas, la Comisión de Inversión recomienda a la Junta Directiva la contratación de la empresa ICC, representada por el Ing. Jaime Molina, en función de Director del Proyecto de Construcción, por cuanto el análisis de Relevancia, Factibilidad, Eficiencia, Tiempo y Costo, lo determinan como la mejor opción.

**Se adjunta cuadro comparativo.**



Oferentes	Mario A. Rodríguez	NOVATECNICA Jose Mario Aguilera	ICC Jaime Molina Ulloa
Detalle	<p>Vigilar y protege los intereses del Colegio (fiscalización)</p> <p>Reuniones de Asesoría JD/CI</p> <p>Asesorar y recomendar firma arquitectos</p> <p>Fiscalizar contrato</p> <p>Evacuar consultas al arquitecto</p> <p>Informar del proceso de Anteproyecto</p> <p>Control del fechas de entrega</p> <p>Recibir Anteproyecto</p> <p>Moderar presentación JD/CI</p> <p>Coordinar el plazo para cambios</p> <p>Moderar nueva reunión</p> <p>Verificar el pago Anteproyecto</p> <p>Seguimiento elaboración de planos</p> <p>Informar cambios en planos</p> <p>Control del plazo contractual de elaboración de planos</p> <p>Recibir y revisar borrador final de planos</p> <p>Verificar el inicio de la elaboración del presupuesto detallado</p> <p>Apoyar el proceso de cotización de al menos 7 empresas constructoras</p> <p>Recibir los planos finales aprobados por CFIA</p> <p>Preparar los</p>	<p>Completar Estudios preliminares y factibilidad técnica económica para el proyecto</p> <p>Presupuesto, Programación; licitación, Supervisión y coordinación de la construcción por etapas de la obra de infraestructura, a ser diseñada por terceros</p> <p>Administrar el proceso de permisos de construcción</p> <p>Administrar el proceso de puesta en marcha</p> <p><b>ALCANCE DE LOS SERVICIOS:</b></p> <p><b>Etapa 1: Planificación</b></p> <p>1.1 Objetivos, factores claves de éxito y puntos críticos</p> <p>1.2 Factibilidad Técnica, incluye documentación técnica preliminar (uso de suelo, visado municipal, alineamiento municipal MOPT, otros.)</p> <p>1.3 Necesidades del Propietario: matriz de necesidades en el inmueble a diseñar.</p> <p>1.4 Propuesta de distribución de Planta arquitectónica que sirva de base para la estimación paramétrica preliminar</p> <p>1.5 Organización del Proyecto (matriz de responsabilidades)</p> <p>1.6 Presupuesto paramétrico general del proyecto</p> <p>1.7 Programa general del proyecto</p> <p>1.8 Flujo de pagos</p> <p>1.9 Conclusiones y recomendaciones de la factibilidad técnica</p> <p><b>ETAPA 2. Diseño, Permisos y Licitación</b></p> <p>2.1 Dirigir el proceso de litación para el diseño e inspección de planos</p> <p>2.2 Elaboración de contrato de inspección</p> <p>2.3 Revisión de planos constructivos y especificaciones técnicas</p> <p>2.4 Coordinar el equipo ejecutor en la implantación de un ejercicio de ingeniería de valor en cuanto a rentabilidad y monto máximo de inversión</p>	<p><b>1. PRECONSTRUCCIÓN: Se ejecutan todas las tareas para iniciar el proceso</b></p> <p>1.1 convocar, coordinar Comité Director del proyecto, control de fechas por medio de agendas y minutas</p> <p>1.2 ejecutar el proceso de invitación a ofertar de las empresas consultoras</p> <p>1.3 Coordinar comité técnico</p> <p>1.4 Seguimiento al proceso de elaboración de planos</p> <p>1.5 Seguimiento al proceso de permisos constructivos</p> <p>1.6 Presentación de documentos legales que puedan requerirse</p> <p>1.7 Coordinar el proceso de solicitud de crédito bancario</p> <p>1.8 Ejecutar el proceso de invitación a ofertar de empresas constructoras</p> <p>1.9 Ejecutar el proceso de invitación de empresas proveedoras de materiales o equipos</p> <p>1.10 Apoyar en la elaboración de los contratos entre el propietario y los contratistas</p> <p>1.11 Revisar el cronograma de obras</p> <p>1.12 Coordinar la presentación de las pólizas de seguros y certificación de CCSS</p> <p>1.13 Controlar y aprobar todos los pagos</p> <p><b>2. CONSTRUCCIÓN: Gestión de Control en el sitio de la obra</b></p> <p>2.1 Coordinar el Comité Director del proyecto, tomar decisiones del proyecto</p> <p>2.2 Coordinar el Comité Técnico del proyecto</p> <p>2.3 Controlar el avance de la construcción</p> <p>2.4 Controlar la gestión de órdenes de cambio</p>

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



<p>documentos para la licitación de la construcción Asesorar en la parte técnica para la firma del contrato Recomendar la empresa ganadora Asistir a todas la reuniones semanales en calidad de fiscalizador Brindar informes mensuales del avance Aprobar las facturas de los pagos por avance de obra Actuar como juez en caso de discrepancias entre inspector y contratista Participar en el comité de inversiones y JD cuando sea requerido Dar por finalizada y recibida la obra de parte del Colegio.</p> <p>Ing. Civil Residente para la etapa de Construcción, y por 2 horas por día.</p>	<p>2.5 Base de datos de precios 2.6 Criterios de contractibilidad 2.7 Presupuesto de control 2.8 Coordinar y organizar procesos de licitación, proveeduría, negociación y contratación de servicios de construcción. 2.9 Elaboración de contratos de construcción 2.10 Coordinación constante con el Propietario</p> <p><b>ETAPA 3: Administración y control del proceso constructivo</b> 3.1 Administración, apoyo y control de las 9 áreas de conocimiento de la DP 3.2 Control de Costos: Actualizar presupuesto, control de contratos, administración de sub contratos, pronóstico de presupuesto, administración de órdenes de cambio, trámite de facturas, seguimiento del flujo de caja. 3.3 Control de programación: Seguimiento, reuniones semanales, minutas semanales, hitos, ruta crítica. 3.4 Calidad y alcance: Supervisar el progreso de la construcción con presencia residente en sitio para coordinar los trabajos entre consultores y contratistas 3.5 Coordinación y seguimiento de los permisos correspondientes a la etapa 3.6 Coordinación constante con el Propietario 3.7 Recepción de obra, acta de recepción, lista de pendientes, pruebas eléctricas y mecánicas 3.8 Coordinar capacitación e inducción del uso del inmueble 3.9 Coordinar la entrega a propietario de planos tal como se construyó 3.10 finiquito de contratos y cierre del proyecto</p>	<p>2.5 Coordinar la compra y logística de importación de los materiales o equipos 2.6 Coordinar con el regente ambiental las visitas de inspección y elaboración de informes 2.7 Visitas de peritos bancarios para desembolsos 2.8 Controlar y dar seguimiento a inspección de entidades públicas 2.9 Verificar la vigencia de garantías de cumplimiento y pólizas de seguros de los contratistas 2.10 elaborar reportes sobre las condiciones del proyecto 2.11 Coordinar la entrega de las diferentes obras y finiquitos de contratos 2.12 Coordinar la aprobación técnica para las obras concluidas y finiquitos 2.13 Coordinar las pruebas de los diferentes sistemas y equipos 2.14 Controlar y aprobar todos los pagos realizados en el proceso de construcción.</p> <p><b>3 POST CONSTRUCCIÓN</b> 3.1 Coordinar cierre comité Director del proyecto 3.2 Coordinar la entrega de las garantías de todos los equipos 3.4 Coordinar la entrega de los planos, como se construyó "as built". 3.5 Elaborar el cierre de desembolsos bancarios 3.6 Apoyar al equipo administrativo del proyecto para su puesta en operación 3.7 Apoyar en el finiquito de todos los contratos que se realizaron para el proceso de construcción 3.8 Controlar y aprobar todos</p>	
--	---	--	--



			los pagos realizados en el proceso de construcción
<b>Costo</b>	<b>\$31.000,00</b>	Etapa de Planificación 3 meses: 9,500 Etapa de Diseño, permisos y licitación 5 meses: 15,500 Etapa de Construcción 9 meses: 40,500 Si aumenta el tiempo son 4,000 por mes *Montos en dólares el total es de <b>65,000</b>	Pre Construcción 5 meses: 25,000, 5,000 por mes Construcción 7 meses: 70,000, 10,000 por mes Post Construcción 1 mes: 4,500, un solo pago *Montos en dólares el total es de <b>99,500.</b>

#### ACUERDO N° III.3-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger las recomendaciones brindadas por la Comisión de Inversión y de la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR y elige la contratación de la empresa Novatecnia, representada por el Ing. Jose Mario Aguilera, en función de Director del Proyecto de Construcción, para las nuevas instalaciones del CPPCR, por un monto de \$ 65.000 mil dólares USA, e inicie con la etapa de pre-diseño y/o anteproyecto.
- b. Esta Junta Directiva acuerda indicar a la empresa Novatecnia, representada por el Ing. José Mario Aguilera que para la realización de todas las etapas se comunique previamente la información a este Órgano.
- c. Se agradece a la Comisión de Inversión y a la Dirección Ejecutiva, por la recomendación y el trabajo que han estado realizando y se les solicita continuar activa como Comisión Asesora y Comisión Técnica, siendo contraparte a la empresa Administradora del Proyecto, como filtro de la Junta Directiva juntamente con la Dirección Ejecutiva.
- d. Se delega a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva y al Departamento Financiero, proceder con lo que corresponda para la contratación de dicha empresa. ACUERDO FIRME UNANIME.



#### **IV. CORRESPONDENCIA INTERNA**

##### **Comisión de Capacitaciones, Lic. Randall Camacho Castro**

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. María Cordero, secretaria de la Comisión de Capacitaciones, en el que indica que al haber analizado dicha comisión la solicitud del Lic. Randall Camacho Castro, lo recomiendan para que forme parte de la misma.

ACUERDO N° IV.1-04-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Capacitaciones y avala la inclusión del Lic. Randall Camacho Campos, como parte de la misma.
- b. Comunicar a la Comisión de Capacitaciones. ACUERDO FIRME

##### **Visitas de Regionalización**

Se conoce nota enviada por la Dra. Nora Gómez Santamaría, Presidenta del Fondo de Ayuda Mutua, en la que informa a la Junta Directiva el acuerdo tomado en relación a las visitas de Regionalización del Fondo de Ayuda Mutua a las provincias de Alajuela y Cartago, siendo que las mismas no se continuarán realizando debido a que son lugares relativamente cercanos a las oficinas del CPPCR.

ACUERDO N° IV.2-05-14-06-15

Esta Junta Directiva acuerda informar al Fondo de Ayuda Mutua, que se acoge el acuerdo enviado para que no se continúen realizando las visitas de Regionalización a las provincias de Alajuela y Cartago, debido a que son lugares relativamente cercanos a las oficinas del CPPCR. ACUERDO FIRME

##### **Reconocimiento y Coctel para Pensionados**

Se conoce nota enviada por la Dra. Nora Gómez Santamaría, Presidenta del Fondo de Ayuda Mutua, en el que hace de conocimiento a la Junta Directiva el acuerdo tomado, en relación a la actividad programada, "Reconocimiento y Coctel para Pensionados" para colegas pensionados del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, programada para el 21 de agosto de 2015 de 6:00 pm a 10:00 pm, en las instalaciones del CPPCR. Además indican que los aspectos de logística así como el presupuesto y otros detalles serán comunicados a la Junta Directiva.



#### ACUERDO N° IV.3-06-14-06-15

- a. Es Junta Directiva acuerda avalar la actividad programada, “Reconocimiento y Coctel para Pensionados” para colegas pensionados del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, programada para el 21 de agosto de 2015 de 6:00 pm a 10:00 pm, en las instalaciones del CPPCR y agradece la iniciativa del Fondo de Ayuda Mutua.
- b. Comunicar al Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### **Comisión de Armas, requisitos para llevar el Curso de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego**

Se conoce oficio CPPCR-CA-10-2015, enviado por la Lcda. Lindsay Guerrero Sosa, Coordinadora de la Comisión de Armas, en el que informa el I acuerdo N° 5-4-2015, para que se incluya en la próxima Asamblea Extraordinaria, el tema de los requisitos para llevar el Curso de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego, en respuesta al acuerdo III.6-08-11-05-15.

#### ACUERDO N° IV.4-07-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda informar que para la próxima Asamblea Extraordinaria a realizarse el 20 de junio, no está incluido el punto para el análisis el tema de los requisitos para llevar el Curso de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego Se les recuerda que en el marco de revisión de los contenidos del curso “Definición del Perfil de los Facilitadores y Perfil de Entrada y Salida del Profesional que Participará del Curso para Habilitación en Portación de Armas”, es conveniente esperar los resultados del trabajo conjunto que están llevando a cabo la Comisión de Armas, la Comisión de Capacitación, La Fiscalía y la Presidencia del CPPCR.
- b. Comunicar la Comisión de Armas y a la Lcda. Viviana Umaña. ACUERDO FIRME

#### **Comisión de Armas, recertificación Curso de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego.**

Se conoce oficio CPPCR-CA 11-2015, en el que comunican el acuerdo N° 6-4-2015, en el que solicitan a la Junta Directiva, informar a esta Comisión sobre el análisis que realizó de la propuesta de los temas enviados en relación a la recertificación ya que es de carácter urgente empezar con el proceso.



#### ACUERDO N° IV.5-08-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda informar a la Comisión de Armas que en relación al análisis de los temas para la recertificación, que el tema está en estudio por la Junta Directiva y una vez que se tome un acuerdo se les estará informando respectivamente.
- b. Comunicar a la Comisión de Armas y a la Lcda. Viviana Umaña. ACUERDO FIRME.

#### **Comisión de Armas, lista de capacitadores**

Se conoce oficio CPPCR-CA 12-2015, en el que se comunica el acuerdo N° 7-4-2015, en el que acordaron enviar un oficio a la Comisión de Capacitación, con copia a la Junta Directiva para informar que los posibles capacitadores para el curso de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego son: Lic. Esteban Ruiz García, Lcda. Lindsay Guerrero Sosa, Lcda. Margarita Guzmán Leiton y Lic. Javier Ramírez.

#### ACUERDO N° IV.6-09-14-06-15

- a. En relación con la copia de la nota N° CPPCR-CA-12-2015, se acuerda trasladar la lista de los currículos enviados por la Comisión de Armas a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR, para lo que corresponda.
- b. Comunicar a la Comisión de Armas y a la Lcda. Viviana Umaña. ACUERDO FIRME.

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Christina Junge, Editora de la Revista Costarricense de Psicología al MPsc. Alfonso Villalobos, Director de la misma, el día 6 de junio de 2015, en la que indica su renuncia inmediata.

#### ACUERDO N° IV.7-10-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva da por recibida la renuncia de la Lcda. Christina Junge.
- b. Se delega en la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva para que proceda con los pagos de los extremos laborales correspondientes.
- c. Comunicar a la Lcda. Christina Junge, al MPsc. Alfonso Villalobos y a la



Dirección Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

### **Comisión Organizadora del Congreso**

Se conoce nota enviada por el Lic. Carlos Alvarado Cantero, Presidente a.i. de la Comisión Organizadora del Congreso, en la que hacen de conocimiento a la Junta Directiva al acuerdo N° 04-III-05-2015, en el que se indica lo siguiente: La Comisión Organizadora del VIII Congreso Nacional de Psicología, define como fecha para la realización de este evento la semana del 3 al 7 de octubre de 2016 y solicita a la Junta Directiva se divulgue a través de los medios electrónicos de la institución, el agradecimiento a todos/as los agremiados/as que participaron en el llamado para participar en temas para el Congreso.

ACUERDO N° IV.8-11-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda esperar a que la Comisión Central envíe el tema del Congreso, para proceder con la divulgación de la fecha, tema del Congreso y el agradecimiento a los colegiados que aportaron temas.
- b. Comunicar a la Comisión Organizadora del Congreso. ACUERDO FIRME.

### **V. CORRESPONDENCIA EXTERNA**

#### **Reglamento para el Ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría**

##### **Carta de la Lcda. Shirley Reñazco Martínez.**

Se conoce nota suscrita por la Lcda. Shirley Reñazco Martínez, en la que se pronuncia sobre la situación planteada por la publicación del Reglamento para el Ejercicio de los Profesionales en Enfermería Especialistas en Salud Mental y psiquiatría, publicado en La Gaceta N° 46 del viernes 6 de marzo de 2015, e indica que el gremio debe hacer impugnar la existencia de dicho reglamento.

ACUERDO N° V.1-12-14-06-15

Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Lcda. Shirley Reñazco Martínez, que en relación al Reglamento para el Ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría, tanto el mismo como su carta están siendo trasladados a la Asesoría Legal de la Junta Directiva, para ser considerado como insumo en las acciones



administrativas y/o judiciales que se interpondrán contra el citado reglamento. ACUERDO FIRME.

### **Reglamento para el Ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría.**

#### **Dr. Roberto López Core.**

Se conoce oficio enviado por el Dr. Roberto López Core, en el hace de conocimiento a la Junta Directiva que al haber leído el Reglamento para el Ejercicio de los Profesionales en Enfermería Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría, publicado en La Gaceta N°46, del 6 de marzo del 2015, remite sus observaciones con el fin de que se lleve a cabo una impugnación contra el mencionado reglamento.

ACUERDO N° V.2-13-14-06-15

Esta Junta Directiva acuerda comunicar al Dr. Roberto López Core, en relación al Reglamento para el ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría, que sus observaciones están siendo trasladadas a la Asesoría Legal, de la Junta Directiva para ser consideradas como insumo en las acciones administrativas y/o judiciales que se interpondrán contra el citado reglamento. ACUERDO FIRME.

#### **Consulta de la Lcda. Marcela Madrigal C.**

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Marcela Madrigal, en el que solicita se le ponga al día con el tema de los certificados para personas que son acusadas de violencia doméstica.

ACUERDO N° V.3-14-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitarle a la Lcda. Marcela Madrigal, referirse al significado de certificados para personas que son acusadas de violencia doméstica, puesto que con anterioridad no se ha escuchado de estos términos y se le sugiere verificar si lo que le solicitan, son peritajes psicológicos.
- b. Comunicar a la Lcda. Marcela Madrigal. ACUERDO FIRME.



### Consulta del Lic. Humberto Siles Vargas

Se conoce correo electrónico del Lic. Humberto Siles Vargas, en el que solicita al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica responder una serie de preguntas relacionadas a la carrera de Psicología y sus especialidades, con el fin de resolver algunas consultas relacionadas con el desempeño de los psicólogos y sus regulaciones.

ACUERDO N° V.4-15-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir al Comité Consultivo para su análisis y recomendación, las siguientes consultas:
  - *Según se tiene la carrera de Psicología, una persona puede optar por el grado académico de Licenciatura, ya con este nivel, la persona puede desempeñarse laboralmente como profesional, que limitaciones tiene esta persona? Puede atender al público pero hasta dónde puede llegar?*
  - *En caso de una persona que además del grado de licenciatura, opte por una maestría en Psicología Clínica, que limitaciones tiene? cuando atiende público hasta dónde puede llegar? Qué ventajas tiene sobre los profesionales que únicamente cuentan con la Licenciatura?*
  - *En caso de una persona que además del grado de licenciatura, opte por una maestría en Psicología Forense, que limitaciones tiene? cuando atiende público hasta dónde puede llegar? Qué ventajas tiene sobre los profesionales que únicamente cuentan con la Licenciatura? Que diferencia existe entre Psicología Clínica y Forense?*
- a. Comunicar a la Lic. Humberto Siles. ACUERDO FIRME.

### Consulta de la Lcda. Dayana Elizondo Artavia

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Dayana Elizondo Artavia, en el que hace de conocimiento a la Junta Directiva su preocupación a raíz de la publicidad lanzada por las tiendas Ekono, para el día del padre y solicita que el Colegio se pronuncie ante la misma.

ACUERDO N° V.5-16-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda informarle a Lcda. Dayana Elizondo Artavia, que se estará enviando a la empresa Ekono un pronunciamiento del CPPCR, respecto al maltrato infantil.
- b. Se le agradece la información y su preocupación por los temas relacionados con la



Psicología y nuestra sociedad actual, en especial lo referente en este caso a la protección de niñez y adolescencia.

- c. Esta Junta Directiva acuerda enviar la nota de agradecimiento a la colegiada y el pronunciamiento a la empresa Ekono. ACUERDO FIRME.

### **Invitación de la Dirección General del Servicio Civil**

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Edith Fonseca Sandoval, en el que adjunta invitación para participar en la "Creación y Validación de Pruebas Estandarizadas de Conocimiento, en la Especialidad de Psicología, para el Proceso de Selección de Personal en el Régimen de Servicio Civil", a realizarse el día 18 de junio de 2015, en las instalaciones de la Dirección General del Servicio Civil.

ACUERDO N° V.6-17-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva da por recibida la nota enviada por la Lcda. Edith Fonseca Sandoval de la Dirección General del Servicio Civil para participar en la "Creación y Validación de Pruebas Estandarizadas de Conocimiento, en la Especialidad de Psicología, para el Proceso de Selección de Personal en el Régimen de Servicio Civil y confirma la asistencia de la Dra. Helen G. Picado y la Lcda. Hazel Valerio Morales.
- b. Comunicar a la Lcda. Edith Fonseca Sandoval de la Dirección General del Servicio Civil, a la Dra. Helen G. Picado y la Lcda. Hazel Valerio Morales, de Fiscalía. ACUERDO FIRME.

### **Contratación del puesto Asistente Administrativa, para el departamento de Proyección Institucional**

Se conoce nota enviada por la Lcda. Carolina Mena en la que solicita se apruebe la contratación de un o una Asistente Administrativa que estará en el puesto de la Sra. Karen Durán, del Departamento de Proyección Institucional, por un lapso de cuatro meses, debido a la licencia de maternidad de la Sra. Durán.

ACUERDO N° V.7-18-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud de la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva y que proceda con la contratación de la persona que estará



cubriendo el lapso de licencia por maternidad de la Sra. Karen Durán, con un salario de ¢300.000,00 colones mensuales.

- b. Comunicar a la Dirección Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

## 2. Retiros Temporales

Se recibe notas N° CPPCR-F-225-2015 del 12 de junio, suscritas por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de los retiros temporales de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.2.1-19-14-06-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Karen Tatiana Sandí Mora**, cédula de identidad **1-1307-0437, código 9482**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - o Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.1-20-14-06-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Irene María Gutiérrez Jiménez**, cédula de identidad **1-0425-0576, código 576**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua



- para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
    - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.2.1-21-14-06-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Karina Barrantes Arguello**, cédula de identidad **1-0973-0978, código 4922**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



### 3. Condición de Miembro Pensionado

ACUERDO N° V.3.1-22-14-06-15

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica al Dr. **Enrique Guang Tapia**, documento de identidad **8-0053-0084**, código **16**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3.1-23-14-06-15

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. Yolanda Quesada Alvarez**, documento de identidad **2-0260-0427**, código **335**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

### 4. Reincorporaciones

Nota CPPCR-RI-71-2015 suscrita por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° V.4.1-24-14-06-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Bach. Magaly Hernández Cordero**, cédula de identidad número **3-0338-0101**, código **0152**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.



- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° V.4.1-25-14-06-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Katherine Cruz Umaña**, cédula de identidad número 1-1253-0154, **código 8003**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° V.4.1-26-14-06-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. Leonardo Valdés Romero**, cédula de identidad número 1-0919-0415, **código 1645**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° V.4.1-27-14-06-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Daniela Tinoco González**, cédula de identidad número 1-1331-0340, **código 6467**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME**



## VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

### 1. Presidencia

#### Reunión de ULAPSI, Lima, Perú

El Lic. Waynner Guillén hace de conocimiento de la Junta Directiva, la invitación enviada por la Lcda. Teresa Machado Raza, del Colegio de Psicólogos del Perú, en la que recuerda que la reunión de los miembros del Consejo Deliberativo de ULAPSI, se llevará a cabo el próximo lunes 21 de setiembre de 2015, en la ciudad de Lima-Perú, e indica que ellos correrán con los gastos de hospedaje y alimentación

ACUERDO N° VI.1.1-28-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la participación del Lic. Waynner Guillén y de la MSc. Sarita Villegas, por ser los representantes ante ULAPSI, en la reunión de los miembros del Consejo Deliberativo, que se llevará a cabo el próximo lunes 21 de setiembre de 2015 en la ciudad de Lima-Perú.
- b. Se delega en la Dirección Ejecutiva la coordinación para la compra de tiquetes aéreos y los gastos de representación, previo estudio, estarán siendo cancelados basándose en lo establecido por la Contraloría General de la República. Los mismos serán tomados de la partida de Gastos de Representación.
- c. Comunicar a la ULAPSI, a la MSc. Sarita Villegas y a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del Colegio y a la Bach. Ivannia Coto, Jefa del Departamento Financiero, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

#### **Dra. Ileana Rodríguez Arias Clínica de Psicología para Colegios Públicos de Costa Rica**

El Lic. Waynner Guillén hace de conocimiento a la Junta Directiva el proyecto Clínica de Psicología para Colegios Públicos de Costa Rica, enviado por la Dra. Ileana Rodríguez Arias en el cual indica que el objetivo es brindar atención y apoyo psicológico a estudiantes que estén presentando situaciones como consumo de drogas, trastornos alimenticios, bullying, baja autoestima, ideación suicida, entre otros.

ACUERDO N° VI.1.2-29-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda trasladar el proyecto enviado por la Dra. Ileana



Rodríguez, Clínica de Psicología para Colegios Públicos de Costa Rica, a la Comisión de Empleo para conocer ampliamente la metodología utilizada por la Dra. Rodríguez, en aras de ampliar nuevos campos de quehacer de la psicología.

- b. Se le solicita a la Comisión de Empleo remitir un informe a la Junta Directiva para lo que corresponda.
- c. Comunicar a la Dra. Ileana Rodríguez. ACUERDO FIRME

## **2. Vicepresidencia**

### **Informe gira de servicio Guanacaste**

La MSc. Sarita Villegas, informa que se llevó a cabo la gira de servicios de Guanacaste el pasado 6 de junio, en la que estuvo presente por parte de Junta Directiva la Presidencia y la Fiscalía del Colegio y se contó con una asistencia de aproximadamente cuarenta personas, a las que se les brindó servicios administrativos.

La Licda. Viviana Umaña asumió la charla del tema “Elaboración de Informes Psicológicos y Manejo de Expedientes” con las y los colegas de la región.

Informa la MSc. Villegas que la Licda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del Colegio, participó en el proceso de análisis de la logística de las actividades que se realizan y emitió una serie de observaciones en cuanto al mejoramiento y calidad de los servicios en las giras a las regiones y que estará poniendo en conocimiento a la Junta Directiva para que sean aprobadas. Las mismas son de conocimiento de la MSc. Sarita Villegas, en calidad de enlace de Junta Directiva en el proceso de regionalización y cuentan con su visto bueno.

### **Reunión Extraordinaria con el Consejo de Asociaciones Regionales**

El pasado sábado 13 de junio de 2015, se celebró la reunión extraordinaria con el Consejo de Asociaciones Regionales con la participación de las regiones de: Guanacaste, Puntarenas, Pérez Zeledón, Occidente, San Carlos y Limón.

Se trabajó en la agenda propuesta y se cumplió con la misma. Se tomaron algunos acuerdos en relación al cumplimiento de la entrega de los libros de actas y la inscripción de las asociaciones por parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio.

La vicepresidencia indica que el III Encuentro de Asociaciones Regionales, está programado para los días 24 y 25 de octubre; se tiene contemplado llevarlo a cabo en el Hotel



Bougainvillea. El mismo deberá estar ajustado al presupuesto que está establecido para dicha actividad, en la partida de regionalización. La programación se dará a conocer conforme a lo que se determine por parte de la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Proyección Institucional.

### **Se toma nota**

## **3. Fiscalía**

### **Seguimiento tema de Especialidades**

La Lcda. Viviana Umaña hace de conocimiento a la Junta Directiva, el seguimiento del tema de especialidades, indica que en consulta realizada a la Asesoría Legal acerca de los casos de los colegiados que tienen una especialidad y que recibieron el título de especialista, no siendo este el título otorgado por la universidad respectiva, los mismos deberán de ser analizados.

ACUERDO N° VI.3.1-30-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que los casos de los colegiados que tienen especialidad y que recibieron el título de especialista no siendo este el título otorgado por la universidad respectiva, sean remitidos a la Asesoría Legal, con la fecha del acuerdo para que sean analizados y continuar con el estudio que realiza actualmente la Fiscalía del CPPCR.
- b. Comunicar a la Lcda. Johanna Rodríguez Pacheco, Fiscal Adjunta. ACUERDO FIRME.

### **Comisión de Empleo**

#### **Condiciones Laborales de las Personas Incorporadas al CPPCR**

La Lcda. Viviana Umaña hace de conocimiento a la Junta Directiva, documento y cuestionario, enviado por el Lic. Jorge Prado Calderón de la Comisión de Empleo en el que indica que ante la evidente necesidad de realizar estudios de mayor alcance y rigurosidad con respecto a las condiciones laborales del gremio, para que sea revisado por éste órgano y comunicar sus recomendaciones.

ACUERDO N° VI.3.1-31-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar con las correcciones indicadas, el documento y cuestionario enviado por el Lic. Jorge Esteban Prado Calderón de la Comisión de



Empleo y se proceda a entregar la información solicitada para realizar estudios con respecto a las condiciones laborales del gremio.

- b. Comunicar a la Lcda. Yasser Newball y al Lic. Jorge Esteban Prado Calderón de la Comisión de Empleo. ACUERDO FIRME.

#### **4. Tesorero**

El Lic. Eduardo Solano, hace de conocimiento a la Junta Directiva los Estados Financieros presentados por la Licda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva y el Lic. Solano, del periodo que comprende hasta abril de 2015 con los siguientes puntos: Estados Financieros a Abril 2015, Estado de Resultados Acumulado, Estado de Resultados mes de Abril 2015, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en el Patrimonio, Balance de Comprobación, Ejecución Presupuestaria a Abril 2015.

ACUERDO N° VI.4.1-32-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el informe de los: Estados Financieros a abril 2015, Estado de Resultados Acumulado, Estado de Resultados mes de abril 2015, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en el Patrimonio, Balance de Comprobación, Ejecución Presupuestaria a abril 2015
- b. Se delega en la Dirección Ejecutiva que el informe presentado se publique en el sitio Web del Colegio, para que los agremiados puedan consultarlo.
- c. Comunicar a la Dirección Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

#### **5. Vocal I**

##### **Asamblea Plebiscitaria y Asamblea Colegiada**

##### **Participación Asamblea Plebiscitaria de la U.C.R.**

Es de interés de este Colegio Profesional continuar con la participación y representación en la Asamblea Plebiscitaria y Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica por lo anterior se acuerda:

ACUERDO N° VI.5.1-33-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar como representantes en la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica al Lic. Josué Arévalo y a la Lic. Marisol



- b. Fournier Pereira así como la representación en la Asamblea Colegiada de la Universidad de Costa Rica a la Lcda. Fournier Pereira, ambas a partir de la fecha de comunicación de este acuerdo y hasta el 31 de enero de 2016.
- c. Comunicar a la Dra. Doris Céspedes Alvarado, al Tribunal Electoral Universitario de la Universidad de la UCR, a la Directora de la Carrera de Psicología MSc. Teresita Ramellini. ACUERDO FIRME.

## 6. Vocal II

### Ley General de Salud

La Lcda. Karla González Urrutia informa a la Junta Directiva, que en relación al tema de Servicio Social Obligatorio la segunda reunión se estará realizando el miércoles 17 de junio de 2014 y estará informando de lo que acontezca.

ACUERDO N° VI.6.1-34-14-06-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Asesoría Legal del CPPCR, en relación a la Ley General de Salud, para el trámite respectivo:

#### PROYECTO DE LEY

#### REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 40 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE SALUD N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973.

Al considerar la Salud como eje fundamental del desarrollo humano y pilar del bienestar nacional y con base en los argumentos que a continuación se explican, se establece como objetivo general de este proyecto de ley, actualizar el marco jurídico–normativo costarricense para el reconocimiento de la psicología, en todas sus áreas como profesionales de las ciencias de la salud o ciencias médicas, esto con la estipulación de los respectivos derechos y deberes que conlleva tal reconocimiento.

En el país se debate desde hace varios años, sobre el carácter obsoleto de diversas leyes. Esta situación se ha agudizado por la inexistencia de una política legislativa precisa y oportuna de actualización de la legislación, que promueva la adaptación de los sistemas jurídicos y los marcos normativos a las necesidades reales y contemporáneas de nuestra sociedad. El sector salud es un claro



ejemplo de ello; aquí las leyes desactualizadas han generado -entre muchos otros problemas- inequidad y exclusión para las y los profesionales que desempeñan labores fundamentales en el mejoramiento de la salud pública.

Desde hace más de 15 años se ha venido librando una lucha por diferentes sectores de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica contra una injusticia en contra de la profesión concretamente el que los y las psicólogos de este país, en la Ley General de Salud, no se les considera como profesionales en salud.

Mediante una reforma a esa ley se incluyó como Ciencia de la salud a la Psicología Clínica, no obstante es a la Psicología como categoría a la que se le debe dar esa condición no a un área de esta como se hace con las demás disciplinas verbi gracia: Medicina, Farmacia, Enfermería, Nutrición, Veterinaria, etc.

En la formación de Licenciatura el graduado-a recibe todos los cursos necesarios para trabajar en dicha particularidad de la salud e independientemente del área de la psicología en que vaya luego de graduada a trabajar, se desempeña en función de la salud de la personas. Si se trabaja en atención de pacientes esta es una área de una disciplina de la salud, pero pueda que el psicólogo o la psicóloga se desempeñe en el ámbito de la Educación y quien negar que está contribuyendo en la salud de las y los estudiantes de primaria, secundaria, universitaria y educación de adultos? Otros ejemplos son la labor que realizar el psicólogo o la psicóloga en el ámbito laboral, desde una tarea inicial como puede ser el Reclutamiento y Selección de personal el psicólogo y la psicóloga están trabajando por la salud mental de las y los trabajadores, el determinar cuáles son sus competencias y colocarlo en el puesto adecuado para esa o ese trabajador, allí ella o él va a sentir que tiene las competencias para dicho desempeño y va a sentirse autorrealizado.

En el ámbito de la Psicología Criminológica y en la Psicología del Bienestar Social, quien no va a estar de acuerdo que el trabajo tanto en la regeneración del y la privada de libertad que tiene la psicología, no tiene que ver nada con la salud mental de dicha población, es solo pedirle a las y los colegas que trabajan en la Reforma o en el Buen Pastor y nos van a comentar los casos tan serios que tiene que atender allí y su formación es de psicólogos-as generales.

En el ámbito del bienestar social, la niñez abandonada, la niñez violentada etc., la violencia contra la mujer, la psicología es importantísima. Y de nuevo quien va a negar que esas y esos psicólogos no están trabajando con la salud mental de esas poblaciones. Y una gran mayoría de ellas y ellos son psicólogos generales.

Muchas y muchos colegas psicólogos se desempeñan atendiendo clínicamente casos mucho más severos que los que se pueden atender en departamentos de psicología clínica de los



hospitales generales o en clínicas privadas y por no tener especialidad en psicología clínica no están cubiertas por la ley de salud.

El desconocer que los psicólogos-as son profesionales en salud ha provocado discriminación en el ámbito profesional, salarial y en el ejercicio profesional.

Por las anteriores razones y en atención al principio de igualdad de trato y de no discriminación consagrados constitucionalmente, se somete a consideración de las y los señores diputados el siguiente proyecto de ley.

### **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

#### **DECRETA:**

#### **REFORMA DE LOS ARTÍCULO 40 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE SALUD N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973.**

**ARTÍCULO 1.-** Refórmese el artículo 40 de la Ley General de Salud No. 5395, de 30 de octubre de 1973, para que se lea:

**“Artículo 40.-** Se considerarán profesionales en Ciencias de la Salud quienes ostenten el grado académico de licenciatura o uno superior en las siguientes especialidades: Farmacia, Medicina, Microbiología Química Clínica, Odontología, Veterinaria, Enfermería, Nutrición y Psicología.”

**ARTÍCULO 2.-** Reformase el artículo 52 de la Ley General de Salud No. 5395, de 30 de octubre de 1973, para que se lea:

**“Artículo 52.-** Sólo los médicos, psicólogos y los odontólogos, en ejercicio legal de sus profesiones podrán certificar el estado de salud de las personas, siempre que les conste personalmente en virtud de ese ejercicio. **ACUERDO FIRME**

### **Reglamento para el ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría**

La Lcda. Karla González Urrutía, hace de conocimiento a la Junta Directiva, información publicada en el diario oficial La Gaceta el día 6 de marzo de 2015, del Reglamento para el ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría.



#### ACUERDO N° VI.6.2-35-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda instruir al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, para que proceda a interponer las acciones administrativas y o judiciales a fin de impugnar el Reglamento para el Ejercicio de los Profesionales en Enfermería Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría que fue publicado en el diario oficial la Gaceta N° 46 del 6 de marzo del 2015.
- b. Comunicar al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal del CPPCR. ACUERDO FIRME.

### 7. Dirección Ejecutiva

#### Publicación de morosos ratificar lista e incluir la misma en actas

La Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva hace de conocimiento a la Junta Directiva la lista de colegiadas/os en estado de morosidad y los cuales deben de quedar notificados mediante publicación en el diario oficial La Gaceta para la correspondiente suspensión.

#### ACUERDO N° VI.7.1-36-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena y se proceda con la publicación de la lista de colegiadas/os en estado de morosidad, en el diario oficial La Gaceta para lo que corresponda.

**Con Fundamento en el artículo 10 DE LA LEY ORGANICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA Y EL 5 de SU Reglamento POR NO HABER cumplido con el pago de cuotas vencidas, en sesión de Junta Directiva 14-2015 de fecha 15 de junio número de acuerdo VI.7.1-36-14-06-15, se aprobó la suspensión por morosidad y en consecuencia en el ejercicio de la profesión de psicología a las siguientes personas:**

Código	Nombre	Código	Nombre
4894	Acuña Brenes Francella	2732	Cardona Sánchez Felipe
1151	Agüero Chávez Lucía	01068	Carmona Castro Carlos Alberto
7261	Agüero Rodríguez Coralia del Carmen	1165	Carranza Calero Coralia
2906	Aguilar Badilla Luis Carlos	6724	Carrillo Suárez Meylin Adriana
7187	Aguilar Marín Jeannette	4530	Carrillo Vargas Catalina
4803	Aguilera Barquero María de los Ángeles	6254	Carvajal Muñoz Gloriana
871	Alán Castro Jeannina	4947	Castrillo Rojas Jéssica de la Trinidad



6715	Alemán Gamboa Alberto	7110	Castro Solano Edgar David
5342	Alfaro Fonseca Alexandra	5238	Catellanos Oseguera Nury Patricia
7762	Allenby Heather Deanne	6797	Cerdas Arguedas Karla Isabel
7223	Alvarado Calderón Dilana	2041	Cervantes Fonseca Yolanda
7930	Álvarez Centeno Ana María	5692	Céspedes Barrantes Doris Arleth
6193	Álvarez Víquez Johanna	4620	Chacón Quesada Andrea
6221	Amador Chacón Andrea Mariana	7761	Charpentier Álvarez Carmen Dayana
4908	Angulo Molina María Irene	01676	Charpentier Rojas Katty
5934	Angulo Rodríguez Cindy	4353	Chavarría Alvarado Amparito
6101	Araya Lobo Miguel Ángel	8100	Chavarría Brenes Daniel Alexander
4682	Araya Mora Viviana Eugenie	4119	Cordero Díaz Carol Tatiana
8110	Araya Villa Andrea Cristina	2711	Cordero Esquivel Grettel
6922	Arce Arguedas Carolina María	4964	Cordero Urcuyo Irene
835	Arguedas Ramírez Ana	6179	Delgado Varela Isabel
7893	Argüello Cortés Karla Melissa	1824	Delgado Villalobos Milena
1745	Arias Solano Dylana	1923	Echeverría Gutiérrez Mario Alberto
2491	Arias Zeledón Alexander	4705	Escalante Núñez Idalia
2344	Astúa Castillo Marcela Viviana	6655	Espinoza Garita Tatiana de los Ángeles
3084	Astúa Jiménez Carolina	5248	Espinoza Herrera Natalia
4918	Badilla Quirós Nidia	5869	Esquivel Mora Dinia
4778	Barrantes Bogantes Olga Denia	6245	Fallas Hidalgo Jéssica Vanessa
4234	Blanco Moya Lilliana	6033	Fernández Hernández Carmen
4679	Blanco Zúñiga Keyren	6034	Fernández Vargas Ivannia
7805	Bogantes Canales Belissa de los Ángeles	4482	Fonseca Acuña Ivannia
8230	Brenes Rodríguez Grettel Marlen	8225	Gamboa Castillo Marianella
5237	Calvo Villachica Carolina	8527	García Aguilar Marcela
1338	Camacho Cuadra Alain	6744	García Herra Paola María
7827	Campos Cartín Gloriana	5287	García Ugalde Gabriela
6906	Campos Jiménez Karolina	5365	Garro Torres William Adolfo
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
1990	Garza Sánchez Kennly	6598	Mora Baltodano Kattia
2539	Gómez Valerín Ileana	4619	Mora Quirós Marcela

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



4198	González Guevara Laura	530	Mora Vargas Jenny
6184	González Madrigal Javier Alberto	5822	Morales Morera Aletia
2770	González Vallejo Marlen	6266	Moya Aguilar Adriana Melissa
5749	Granados Solano Clara Vanessa	5047	Narváz Villalobos Marisol
7481	Guevara Barboza María Fernanda	2083	Navarro Vallejo Lency
4621	Gutiérrez González Jéssica	8777	Núñez Orozco Michael Gerardo
7288	Gutiérrez Mora Angie Esther	1758	Obando Pérez Mónica
4830	Hernández Solano Jéssica Viviana	2215	Odio Quesada Patricia
2635	Herra Muñoz Luis Diego	7732	Orozco Venegas María Ester
5168	Herrera Artavia Yorlery	1702	Ortega Guevara Marco Antonio
4577	Herrera Consumi Raquel	2672	Ortega Xirinachs Elia
5651	Hidalgo Zúñiga Clara Marcela	7045	Osborne Cortés Gabriela
5395	Hughes Jirón Doreen Ann	6002	Otoya Sibaja Paola
908	Jaubert Vincenzi Erick Eduardo	5658	Palma Guzmán Juan Ignacio
6192	Jiménez López Margoth	4311	Patiño Jiménez Cindy
126	Lazo Córdoba Idealda	5057	Pavón Vásquez Natalia
4371	López Hernández Evelyn	6272	Pérez Rodríguez María Clemencia
6494	Loría Mayorga Karina	5901	Pérez Valenciano Rebeca
7943	Madrigal Granados Jonathan Eduardo	6332	Pérez Villalobos José Manuel
5288	Madriz Calderón Melania	6273	Picón Chaves Maudy Melissa
6123	Marín Orozco Paola Karolina	5064	Piza Ungar Viviana
6629	Martínez Baudrit Luis Arnoldo	7313	Porras López Kristal Suhellen
1835	Masís Ureña Johana	6508	Quesada Quesada Juan Carlos
6258	Mata Dinarte Katherin Andrea	985	Quesada Ramírez Martha
7830	Medina Ruiz Olga Rufina	7309	Quesada Rojas Jéssica
8411	Méndez Flores Gerlyn Patricia	2090	Quesada Solano Yendry
2251	Méndez Garita Alejandra	4388	Quesada Vega Juan Carlos
6259	Méndez Sandoval Tannia	5758	Quirós Quirós Ligia Victoria
7179	Mendoza Guevara Sophía de los Ángeles	5068	Quirós Rodríguez Verónica
7489	Mendoza Saborío Edward Alonso	6098	Ramírez Benglis Merlin
6042	Meneses Monge Karol	4696	Ramírez Cordero Desireé
5440	Monge Cerdas Marcia	6382	Micó Arias Alicia

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



6498	Montero Picado Alicia Elena	7121	Recio Berger Fedra Iris
5402	Montero Rojas Viviana	5207	Retana Peña Silvia Elena
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
4446	Robles Rivera Carolina	7254	Ugalde Araya Karina
7923	Rodríguez Chaverri María Alejandra	7039	Ulate Selva Denisse
6594	Rodríguez Solano Carolina	6140	Ureña Chaves Marianela
4058	Rodríguez Cajina Carlos	7233	Ureña Miranda Edna Cristina
5194	Rojas Hernández Seidy Tatiana	5577	Uteau Abarca María Patricia
7046	Rojas Lobo Tania Paola	4517	Valerio González Verónica
6278	Rojas Montenegro Katty	7425	Valverde Quirós Marianela
8133	Rojas Ramírez Francela	7236	Vargas Aguilar Paola Miriam
2863	Rojas Rodríguez Jorgineth	8380	Vargas González Natalia
1519	Roldán Sauma Luis Alejandro	6300	Vargas Loría María Karina
6279	Román Leitón Evelyn	7849	Vargas Mora Rebeca
4732	Romero Quirós Amadey	4068	Vargas Paniagua Graciela
7989	Rosales Espinoza Pamela	5217	Vargas Peralta Yolly Ana
2956	Rozencwaig Lustig Marlen	5113	Vargas Zamora Laura Cristina
7131	Ruiz Cascante Yorlery	8537	Vásquez Lezcano Melinda
5718	Ruiz Coto Lilliam	4564	Vega Álvarez Ariane Gisela
7988	Ruiz Duarte Yessenia María	7822	Vega Álvarez Cinthya María
8048	Salas Campos Irene de los Ángeles	6302	Velasco Roche Verónica
2293	Salas Desanti Marcela	4740	Venegas Hidalgo Manfred
2098	Salazar Carvajal Irene	6070	Viales Viales Cynthia
5764	Sánchez Alvarado Marianela	8608	Villalobos Sáenz Luis Felipe
4323	Sánchez Caamaño Javier	6019	Viquez Bermúdez Andrea
8885	Sánchez Delgado Ixa Natalia	7436	Viquez Ramírez Michelle Teresita
5466	Sánchez Gómez Roy Mauricio	5118	Viquez Ugalde Ana Sofía
4878	Sancho Ugalde Lucía	8320	Vizcaino Sánchez Andrea María
6560	Sandí Mora Yenci Yariela	8084	Zamora Porras Marcela María
7537	Sarmiento Silva Carolina	7246	Zamora Ramírez Kennett Antony
7285	Segura Aguirre Adrián Enrique	5736	Zeledón Chavarría Victoria
7337	Siles Hernández Norbeto Enrique	7814	Zeledón Gutiérrez Irene

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



384	Solano Coto January	5493	Zeledón Vives Karla Vanessa
8261	Somarribas Payán Merielen Vanessa	4829	Zúñiga Valverde Laura María
5768	Soto Briceño Angie Marcela	8311	Tobal Valverde Irene
7461	Soto Henry Beatriz María	7032	Thompson Thompson Evelyn Patricia
6916	Ramírez Vargas Dyana		
6406	Torres Altamirano Betzaida		
01527	Torres Vargas Xinia		

- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena. ACUERDO FIRME.

### **Convenio U. LATINA**

La Lcda. Carolina Mena, informa que el convenio con la Universidad Latina para impartir el Curso de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego, está listo bajo los lineamientos establecidos por el CPPCR y revisado por ambas asesorías legales, para desarrollar proyectos, tesis y trabajos de investigación en áreas pertinentes y alineados a intereses comunes de las Partes, en coordinación y supervisión conjunta.

#### **ACUERDO N° VI.7.2-37-14-06-15**

- a. En relación a la firma y los términos del convenio de entendimiento con la Universidad Latina para impartir el Curso de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego, esta Junta Directiva acuerda continuar con el proceso de firma.
- b. Para la primera etapa del cumplimiento de este convenio se contará con dos cursos simultáneos a realizarse en diferentes horarios con el fin de brindar mayores opciones a los colegiados y atender la lista de espera.
- c. Se delega además a la Lcda. Carolina Mena, remita el currículo de las personas que podrían estar impartiendo el curso en la Universidad Latina, haciendo la observación que los interesados deberán de llevar a cabo un taller de formadores en donde se le solicitará al MPsc. Juan Carlos Miranda, impartir el mismo.
- d. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR. ACUERDO FIRME

### **Gestión de revisión de nómina**

La Lcda. Carolina Mena, indica que a solicitud del Lic. Eduardo Solano, Tesorero de la Junta Directiva, se realizó la revisión de la gestión de nómina del Colegio, considerando los siguientes elementos: horas extras, pago de exclusividad, depósitos en cuentas de los



trabajadores que no son en el Banco de Costa Rica y las justificaciones de los mismos, además el análisis del pago de las anualidades, cálculo y aplicación de los embargos.

ACUERDO N° VI.7.3-38-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el proceso de Gestión de Nómina y da por satisfecha la revisión ejecutada por la administración. ACUERDO FIRME

#### **V. Cierre de Sesión**

Finaliza la sesión al ser las 22:55 horas del 15 de junio de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez  
Presidente

Lcda. Karla González Urrutia  
Secretaria a.i.

*a. s. t.*